



REF: Aprueba Las Bases Administrativas y anexos de la Licitación Pública Denominada “**Adquisición de Recolección, Extracción y corte de Leña social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables**”.

Puerto Williams; 19 JUN 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Oficio Ordinario N°38, de fecha 15/01/2025, de alcalde a Oficina CONAF Puerto Williams;
- Resolución N°12/31-120-08, de fecha 16/01/2025, Aviso de ejecución de Faenas N°12, plan de manejo bosque nativo;
- Recepción de aviso de ejecución de faenas, de fecha 16/01/2025;
- Informe Técnico N°52/66-120/25, Plan de Manejo forestal de Bosque Nativo Ley 20.283, de fecha 15/04/2025;
- Informe Legal Solicitud N°ll-52/66-12/25, Ley 20.283, de fecha 06/05/2025;
- Resolución N°52/66-120/25 Ley 20.283, de fecha 13/05/2025;
- Bases Administrativas **Adquisición de Recolección, Extracción y corte de Leña social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables**”;
- Memorándum N°99, de fecha 11/06/2025, de Directora Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°586, de fecha 11/06/2025, de Alcalde a Secretario Municipal suplente.

**DECRETO**

1º **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación Pública denominada “**Adquisición de Recolección, Extracción y corte de Leña social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables**” de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2º **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “**Adquisición de Recolección, Extracción y corte de Leña social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables**” a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

**3º DESIGNASE;** a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.
- Yessenia Inostroza Vargas, Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

**4º DESIGNASE;** a Dirección de Obras Municipales como la Unidad Técnica de la Propuesta Pública “**Adquisición de Recolección, Extracción y corte de Leña social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables.**

**5º MONTO DISPONIBLE;** el presupuesto oficial disponible será de **\$20.000.000** (veinte millones de pesos) IVA incluido.

**6º REALÍZASE,** el llamado a la Propuesta Pública denominada “**Adquisición de Recolección, Extracción y corte de Leña social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables**” mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



PFA/CSM/JCV/POG/bcc

**Distribución:**

1. Rodrigo Fuentes Arias;
2. Yessenia Inostroza Vargas;
3. SECPLAN;
4. Dirección de Obras Municipales;
5. Adquisiciones;
6. Dirección de administración y finanzas;
7. Alcaldía;
8. Secmun;
9. Oficina de Partes.